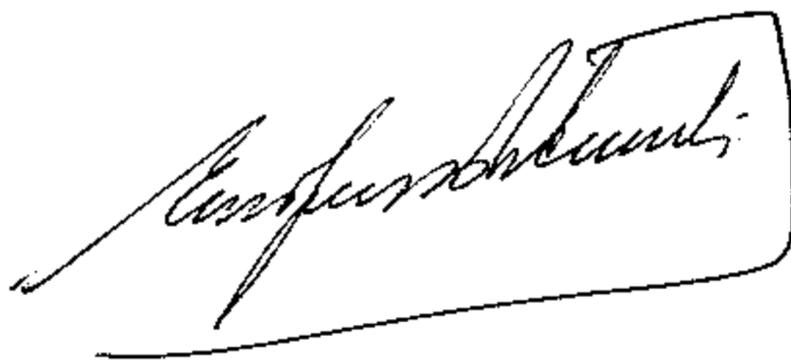


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de enero de 1990.-

En atención a lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 73 y teniendo en cuenta que mediante Acordada n° 42/89 el Tribunal ha previsto los créditos para solventar el gasto a que se refiere la resolución 1126/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a iniciar las gestiones pertinentes para la incorporación -con carácter de anticipo del Presupuesto para el Ejercicio 1990- de los importes necesarios para atender la presente necesidad con más las actualizaciones que correspondan.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI